



EXPTE Nº: CS/9999/1100893524/19/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA
DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SEROLOGÍA NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE UNIDADES DE SANGRE EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.**

Visto el escrito remitido por el Centro Regional de Hemodonación, en el que se propone a don Luis Martínez Verdú, Director de Gestión y Servicios Generales del Centro Regional de Hemodonación, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, conforme determina el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Luis Martínez Verdú, Director de Gestión y Servicios Generales del Centro Regional de Hemodonación, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

02/05/2019 09:04:53

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73ddee7-6ca9-dbab-c48f-0050569b3467

